

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
	Delegación de Recursos Humanos Dirección General del Deporte y la Recreación	Página 1 de 2

Nombre del Contratista:	Juan Gabriel Farfán Galeano	CUI:	2381 69375 0101
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☒ Servicios Profesionales ☐		

Número de Contrato:	029-686-2026-DGDR-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 30 de septiembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	605-2026	Fecha del informe:	31/08/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	Agosto	2026		31	Agosto	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus Servicios "Técnicos" para "La Sección de Inventarios del Departamento Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General del Deporte y la Recreación Del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios, que describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (Según cláusula de contrato: Tercera).

Actividades conforme al contrato
a) Apoyar en los procesos de ordenamiento y actualización del archivo de tarjetas de responsabilidad de los activos de la Dirección General del Deporte y la Recreación. b) Brindar apoyo en la elaboración de tarjetas de responsabilidad, solvencias de inventarios y otros documentos que sean requeridos a la Sección de Inventarios. c) Apoyar en el ingreso, control y baja de mobiliario y equipo asignado al personal de la Dirección General del Deporte y la Recreación. u) Apoyar en la elaboración y cuadros del inventario físico anual. e) Apoyar en la elaboración de tarjetas de responsabilidad para el personal de la Dirección General del Deporte y la Recreación. f) Apoyar en la elaboración de reportes solicitados a la Sección de Inventarios. g) Otras relacionadas a los servicios que presta.

Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato



- a) Se brindó apoyo en los procesos de ordenamiento, clasificación y actualización del archivo de 90 tarjetas de responsabilidad de activos fijos, fortaleciendo el control documental y facilitando la consulta y resguardo de la información patrimonial de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- b) Se apoyó en la elaboración de 70 tarjetas de responsabilidad, 30 solvencias de inventario y 15 documentos administrativos relacionados con la gestión de activos fijos, atendiendo oportunamente los requerimientos formulados por la Sección de Inventarios.
- c) Se brindó apoyo en el registro, control, actualización y baja administrativa de 135 bienes de mobiliario y equipo asignados al personal de la Dirección General del Deporte y la Recreación, verificando que los movimientos realizados se efectuaran conforme a los procedimientos internos establecidos.
- d) Se participó en el proceso de elaboración y conciliación del inventario físico anual, efectuando la verificación de 100 bienes patrimoniales y apoyando en los cuadros correspondientes, con el propósito de mantener la información patrimonial actualizada y confiable.
- e) Se elaboraron 70 tarjetas de responsabilidad para servidores públicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, garantizando la correcta asignación y control de los bienes institucionales bajo su resguardo.
- f) Se apoyó en la elaboración de 10 reportes técnicos y administrativos requeridos por la Sección de Inventarios, proporcionando información oportuna para la toma de decisiones, el seguimiento de actividades y el cumplimiento de los procesos de control interno.

Juan Gabriel Farfán Galeano

Nombre completo del contratista

Firma del contratista

Juan Francisco Castro (jefe en funciones a.i.)

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Juan Francisco Castro
Jefe de Sección de Inventarios en Funciones
Departamento Financiero
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)